



**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DE GUADALAJARA**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO SIENDO LAS 10:40 HORAS DEL DÍA 19 DE MAYO DEL 2021, NOS REUNIMOS PARA LLEVAR A CABO LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA DIF GUADALAJARA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA DESARROLLAR LO SIGUIENTE:

LA MTRA. VERÓNICA MARÍA GÓMEZ ALCANTAR.- PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 28 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO LOS ARTÍCULOS 10 NUMERAL 1, 14, 15, 19 NUMERAL 2, DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, QUIEN EN USO DE VOZ REFIERE EL:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;**
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;**
- III. REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO.-**
  - A. ADJUDICACIÓN DIRECTA: SUMINISTRO DE PAÑALES, EN FUNDAMENTO CON EL 72 NUMERAL 1, FRACCIÓN VIII., 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**
  - B. ADJUDICACIÓN DIRECTA: ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN. EN FUNDAMENTO CON EL 72 NUMERAL 1, FRACCIÓN VIII., 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**
  - C. INFORME MENSUAL DE LICITACIONES PÚBLICAS LOCALES SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, DEL MES DE MARZO Y ABRIL 2021.**
  - D. INFORME MENSUAL DE ADJUDICACIONES DIRECTAS, DEL MES DE MARZO Y ABRIL 2021.**
- IV. ASUNTOS GENERALES.**
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Minuta de la Segunda sesión Ordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 19 de Mayo 2021.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DE GUADALAJARA**

**PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, CONTANDO CON EL QUÓRUM NECESARIO PARA DAR INICIO A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, PARTICIPANDO EN LA MISMA:**

MTRA. VERÓNICA MARÍA GÓMEZ ALCANTAR	PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, Y DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA
LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA
SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE COMCE DE OCCIDENTE AC.
ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA.
LIC. JOSE GUILLERMO GÓMEZ MOLINA	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DE JALISCO.
JOSÉ REFUGIO VILLEGAS PÉREZ	CONTRALORÍA INTERNA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
<b>INVITADOS:</b>	
LIC. DAVID MENDOZA MANTINEZ	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN, AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.
MTRA. PATRICIA FLORES MANDUJANO	DIRECTORA DE ÁREA DE CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DE GUADALAJARA**

LTS. MARIA ELSA ROSALES RAMIREZ	DIRECTORA DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL DE OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.
---------------------------------	---

EN USO CONTINUO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EXPONE; ".....EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 23, 25 Y 28 DE LA LEY DE COMPRAS, MANIFIESTA QUE SE CUENTA CON LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL, NECESARIO PARA SESIONAR Y POR TANTO LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE ADOPTEN, SON VÁLIDOS".

**PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS VOCALES EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, ESTANDO DE ACUERDO LOS ASISTENTES, SE SOMETE A VOTACIÓN:

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ POR UNANIMIDAD APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA.

**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: AGENDA DE TRABAJO.-**

**A. ADJUDICACIÓN DIRECTA: ADQUISICION DE ANDADERAS, PAÑALES Y CAJAS METALICAS, EN FUNDAMENTO CON EL 72 NUMERAL 1, FRACCIÓN VIII., 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**

**ANTECEDENTES:**

1. CON FECHA 26 (VEINTISEIS) DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-10/2021 **ADQUISICION DE ANDADERAS, PAÑALES Y CAJAS METALICAS.**
2. POSTERIORMENTE, EL DÍA 20 (VEINTE) DE ABRIL DEL AÑO 2021, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE 2 (DOS) LICITANTES. DECLARÁNDOSE DESIERTA LA PARTIDA No. 2 (SUMINISTRO DE PAÑALES) EL PROCESO EN PRIMERA VUELTA, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS DOS PROPUESTAS QUE MARCA LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE CON LA CUAL SE PUDIERA UTILIZAR EL CRITERIO BINARIO.
3. CON FECHA 27 (VEINTISIETE) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-10/2021 **ADQUISICION DE ANDADERAS, PAÑALES Y CAJAS METALICAS-SEGUNDA VUELTA.**
4. POSTERIORMENTE, EL DÍA 11 (ONCE) DE MAYO DEL AÑO 2021, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE

Minuta de la Segunda sesión Ordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 19 de Mayo 2021.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DE GUADALAJARA**

TRES LICITANTES. DECLARÁNDOSE DESIERTO EL PROCESO EN SEGUNDA VUELTA, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS DOS PROPUESTAS QUE MARCA LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE, ESTO EN VIRTUD QUE ÚNICAMENTE UNA DE LAS PROPUESTAS CUMPLÍA TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO POR LO QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR, AL NO CONTAR CON OTRA PROPUESTA CON LA CUAL SE PUDIERA UTILIZAR EL CRITERIO BINARIO.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE SOLICITA AL COMITÉ, AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA.-

AL PROVEEDOR **JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ** HASTA POR EL MONTO DE \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, Y CONFORME AL SIGUIENTE LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS:

No. De producto	Especificaciones del bien	Precio unitario antes de IVA
1	Pañal desechable para adulto talla extra grande, paquete con 10 piezas.	\$ 59.97
2	Pañal desechable para adulto talla grande, paquete con 10 piezas.	\$ 59.97
3	Pañal desechable para adulto talla mediano, paquete con 10 piezas.	\$ 59.97
4	Pañal desechable para adulto tipo calzón talla extra grande, paquete con 10 piezas.	\$ 59.97
5	Pañal desechable para adulto tipo calzón talla grande, paquete con 10 piezas.	\$ 59.97
6	Pañal desechable para adulto tipo calzón talla mediano, paquete con 10 piezas.	\$ 59.97

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y A MÁS TARDAR EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, OBJETO DE ESTE PROCESO DEBERÁN SER SUMINISTRADOS EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE TRABAJO SOCIAL EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA AVENIDA EULOGIO PARRA NÚMERO 2539, COLONIA CIRCUNVALACIÓN GUEVARA, GUADALAJARA, JALISCO, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

UNA VEZ VALORADOS LOS MOTIVOS VERTIDOS EN ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES RESUELVE AUTORIZAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR DECISIÓN UNÁNIME, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

**B. ADJUDICACIÓN DIRECTA: ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN. EN FUNDAMENTO CON EL 72 NUMERAL 1, FRACCIÓN VIII, 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES,**

Minuta de la Segunda sesión Ordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 19 de Mayo 2021.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DE GUADALAJARA**

**ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE  
JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**

**ANTECEDENTES:**

5. CON FECHA 26 (VEINTISEIS) DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-09/2021 **SERVICIO DE IMPRESIÓN.**
6. POSTERIORMENTE, EL DÍA 20 (VEINTE) DE ABRIL DEL AÑO 2021, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE 5 (CINCO) LICITANTES. DECLARÁNDOSE DESIERTA LA PARTIDA No. 20 (CINTA DELIMITADORA) EL PROCESO EN PRIMERA VUELTA, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS DOS PROPUESTAS QUE MARCA LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE CON LA CUAL SE PUDIERA UTILIZAR EL CRITERIO BINARIO.
7. CON FECHA 27 (VEINTISIETE) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPNSC-01/2021 **SERVICIO DE IMPRESIÓN.**
8. POSTERIORMENTE, EL DÍA 11 (ONCE) DE MAYO DEL AÑO 2021, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE CUATRO LICITANTES. DECLARÁNDOSE DESIERTA NUEVAMENTE EL MISMO PRODUCTO, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS DOS PROPUESTAS QUE MARCA LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE, AL NO CONTAR CON OTRA PROPUESTA CON LA CUAL SE PUDIERA UTILIZAR EL CRITERIO BINARIO.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE SOLICITA AL COMITÉ, AUTORIZAR LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AL PROVEEDOR **JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ**, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA.-

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	18	PIEZA	CINTA DELIMITADORA DE ÁREAS BICOLOR NEGRO/AMARILLO, CINTA CON RESPALDO VINILO, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, A LOS SOLVENTES QUÍMICOS Y A LOS DETERGENTES UTILIZADOS NORMALMENTE EN ÁREAS DE TRABAJO EN DONDE ES APLICADA, ESPESOR .15 MM, MEDIDA 48 MM X 33M.	81.93	1,474.74
				SUBTOTAL	\$1,474.74
				IVA 16%	\$ 235.96
				TOTAL NETO	\$1,710.70

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A REALIZAR LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA "CONVOCANTE" EN LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL, UBICADA EN LA AV. EULOGIO PARRA # 2539, COL. CIRCUNVALACIÓN GUEVARA, GUADALAJARA JALISCO, **UNA VEZ ADJUDICADO Y A MÁS TARDAR EL 28 DE MAYO DEL 2021**, EN HORARIO DE 10:00 AM A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

Minuta de la Segunda sesión Ordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 19 de Mayo 2021.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DE GUADALAJARA**

UNA VEZ VALORADOS LOS MOTIVOS VERTIDOS EN ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES RESUELVE AUTORIZAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR DECISIÓN UNÁNIME, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

**C. INFORME MENSUAL DE LICITACIONES PÚBLICAS LOCALES SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, DEL MES DE MARZO Y ABRIL 2021.**

LA PRESIDENTA EN USO DE LA VOZ EXPONE A LOS MIEMBROS PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES QUE EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO ESTABLECIDO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2018 DE PRESENTAR MENSUALMENTE UN INFORME CON RESPECTO A LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO, POR MEDIO DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ.

SE PRESENTA EL INFORME DE LAS LICITACIONES PUBLICAS LOCALES SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ DEL MES DE MARZO Y ABRIL 2021 PARA SU CONOCIMIENTO.-

**INFORME SOBRE LICITACIONES SIN CONCURRENCIA MARZO 2021**

TIPO DE PROCESO	Nº. DE PROCESO LICITACION	NOMBRE DEL PROCESO	FECHA DEFALTO O RESOLUTIVO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN PROCESO	STATUS DEL PROCESO	FECHA DE FEDADO	Nº. DE PEDIDO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	IMPORTE DEL PEDIDO
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-09-2021	ADQUISICION DE ROPA, UNIFORMES, Y PRENDAS DE SEGURIDAD	23/03/2021	1,273,582.89	Adjudicado	23-mar	OC-106-2021	IMPULSORIA LUTRATEGMA RODRIGAN SA DE CV	41,133.00
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-06-2021	ADQUISICION DE ROPA, UNIFORMES, Y PRENDAS DE SEGURIDAD	23/03/2021	1,273,582.89	Adjudicado	23-mar	OC-107-2021	JOSUE GABRIEL CALDERON	11,887.00
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-07/2021	ADQUISICION DE PAPELERIA Y CONSUMIBLES	10-03/2021	410,340.74	Adjudicado	10-mar	OC-110-2021	DISTRIBUIDORA SAJON SA DE CV	73,463.03
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-07/2021	ADQUISICION DE PAPELERIA Y CONSUMIBLES	10-03/2021	410,340.74	Adjudicado	10-mar	OC-110-1-2021	TRAOUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV	82,322.29
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-07/2021	ADQUISICION DE PAPELERIA Y CONSUMIBLES	10-03/2021	410,340.74	Adjudicado	10-mar	OC-110-2-2021	F DOMENE Y SOCIOS SA DE CV	1,826.24
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-07/2021	ADQUISICION DE PAPELERIA Y CONSUMIBLES	10-03/2021	410,340.74	Adjudicado	10-mar	OC-110-3-2021	COMPUTO Y PAPELERIA MAD S DE RL D CV	10,707.58
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-07/2021	ADQUISICION DE PAPELERIA Y CONSUMIBLES	10-03/2021	410,340.74	Adjudicado	10-mar	OC-110-4-2021	ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV	1,911.08
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-07/2021	ADQUISICION DE PAPELERIA Y CONSUMIBLES	10-03/2021	410,340.74	Adjudicado	10-mar	OC-111-2021	GAMA SISTEMAS SA DE CV	100,641.60
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-07/2021	ADQUISICION DE PAPELERIA Y CONSUMIBLES	10-03/2021	410,340.74	Adjudicado	10-mar	OC-111-1-2021	F DOMENE Y SOCIOS SA DE CV	87,070.52
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-07/2021	ADQUISICION DE PAPELERIA Y CONSUMIBLES	10-03/2021	410,340.74	Adjudicado	10-mar	OC-111-2-2021	COMPUTO Y PAPELERIA MAD S DE RL D CV	20,264.60
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-07/2021	ADQUISICION DE PAPELERIA Y CONSUMIBLES	10-03/2021	410,340.74	Adjudicado	10-mar	OC-112-2021	DISTRIBUIDORA SAJON SA DE CV	17,213.24
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-07/2021	ADQUISICION DE PAPELERIA Y CONSUMIBLES	10-03/2021	410,340.74	Adjudicado	10-mar	OC-112-1-2021	TRAOUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV	11,530.49
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-07/2021	ADQUISICION DE PAPELERIA Y CONSUMIBLES	10-03/2021	410,340.74	Adjudicado	10-mar	OC-112-2-2021	F DOMENE Y SOCIOS SA DE CV	4,800.90
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-07/2021	ADQUISICION DE PAPELERIA Y CONSUMIBLES	10-03/2021	410,340.74	Adjudicado	10-mar	OC-112-3-2021	COMPUTO Y PAPELERIA MAD S DE RL D CV	1,440.14
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-07/2021	ADQUISICION DE PAPELERIA Y CONSUMIBLES	10-03/2021	410,340.74	Adjudicado	10-mar	OC-112-4-2021	ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV	8,034.32
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-07/2021	ADQUISICION DE PAPELERIA Y CONSUMIBLES	10-03/2021	410,340.74	Adjudicado	10-mar	OC-113-2021	GAMA SISTEMAS SA DE CV	1,870.49
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-07/2021	ADQUISICION DE PAPELERIA Y CONSUMIBLES	10-03/2021	410,340.74	Adjudicado	10-mar	OC-113-1-2021	F DOMENE Y SOCIOS SA DE CV	5,105.18
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-07/2021	ADQUISICION DE PAPELERIA Y CONSUMIBLES	10-03/2021	410,340.74	Adjudicado	10-mar	OC-113-2-2021	COMPUTO Y PAPELERIA MAD S DE RL D CV	1,449.76
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-07/2021	ADQUISICION DE PAPELERIA Y CONSUMIBLES	10-03/2021	410,340.74	Adjudicado	10-mar	OC-113-3-2021	ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV	839.60
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-07/2021	ADQUISICION DE PAPELERIA Y CONSUMIBLES	10-03/2021	410,340.74	Adjudicado	10-mar	OC-114-2021	TRAOUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV	687.05
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-05-2021	ADQUISICION DE COBijas Y DESPENSAS	05/03/2021	160,340.00	Adjudicado	08-mar	OC-118-2021	ADPER SUCEDORES SA DE CV	31,905.00
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-05-2021	ADQUISICION DE COBijas Y DESPENSAS	05/03/2021	160,340.00	Adjudicado	08-mar	OC-119-2021	COMERCIALIZADORA RAPIDIT SA DE CV	160,440.00
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-04/2021	ADQUISICION DE ROPA, UNIFORMES, Y PRENDAS DE SEGURIDAD	23/03/2021	1,273,652.00	Adjudicado	23-mar	OC-120-2021	TACTICO INDUSTRIAS DE CV	1,112,076.24
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-06-2021	ADQUISICION DE ROPA, UNIFORMES, Y PRENDAS DE SEGURIDAD	23/03/2021	1,273,652.00	Adjudicado	23-mar	OC-121-2021	TACTICO INDUSTRIAS SA DE CV	7,803.26
									1,791,063.62

Minuta de la Segunda sesión Ordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 19 de Mayo 2021.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DE GUADALAJARA**

**INFORME SOBRE LICITACIONES SIN CONCURRENCIA ABRIL 2021**

TIPO DE PROCESO	Nº. DE PROCESO LICITACION	NOMBRE DEL PROCESO	FECHA DE FALLO O RESOLUTIVO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN PROCESO	STATUS DEL PROCESO	FECHA DE PEDIDO	Nº. DE PEDIDO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	IMPORTE DEL PEDIDO
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-04-2021-3	SUMINISTRO DE MATERIAL ODONTOLÓGICO, PERÍODO ABRIL - SEP 2021	16-04-2021	590,492.00	Adjudicado	16-abr	CC-077-2021	EDGAR OCTAVIO GÓMEZ	590,492.00
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-10-2021	ADQUISICIÓN DE ANCADERAS, PANALES Y CAJAS METÁLICAS	26/04/2021	32,491.68	Adjudicado	27-abr	CC-117-2021	JOSUE DABRIEL CALDERÓN	30,000.00
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-09-2021	SERVICIO DE IMPRESIÓN	26/04/2021	50,745.24	Adjudicado	26-abr	CC-121-2021	GUSTAVO ADOLFO MONTES GUERRERO	1,056.00
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-09-2021	SERVICIO DE IMPRESIÓN	26/04/2021	50,745.24	Adjudicado	26-abr	CC-123-1-2021	CR IMPRESORES SA DE CV	333.50
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-09-2021	SERVICIO DE IMPRESIÓN	26/04/2021	50,745.24	Adjudicado	26-abr	CC-126-2021	CR IMPRESORES SA DE CV	284.40
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-09-2021	SERVICIO DE IMPRESIÓN	26/04/2021	50,745.24	Adjudicado	26-abr	CC-125-2021	CR IMPRESORES SA DE CV	2,264.00
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-09-2021	SERVICIO DE IMPRESIÓN	26/04/2021	50,745.24	Adjudicado	26-abr	CC-127-2021	JOSUE DABRIEL CALDERÓN	1,085.76
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-09-2021	SERVICIO DE IMPRESIÓN	26/04/2021	50,745.24	Adjudicado	26-abr	CC-127-1-2021	GUSTAVO ADOLFO MONTES GUERRERO	2,204.00
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-09-2021	SERVICIO DE IMPRESIÓN	26/04/2021	50,745.24	Adjudicado	26-abr	CC-128-2021	GUSTAVO ADOLFO MONTES GUERRERO	396.00
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-09-2021	SERVICIO DE IMPRESIÓN	26/04/2021	50,745.24	Adjudicado	26-abr	CC-129-2021	JOSUE DABRIEL CALDERÓN	5,361.98
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-09-2021	SERVICIO DE IMPRESIÓN	26/04/2021	50,745.24	Adjudicado	26-abr	CC-129-1-2021	GUSTAVO ADOLFO MONTES GUERRERO	1,740.00
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-09-2021	SERVICIO DE IMPRESIÓN	26/04/2021	50,745.24	Adjudicado	26-abr	CC-129-C-2021	CR IMPRESORES SA DE CV	2,204.00
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-09-2021	SERVICIO DE IMPRESIÓN	26/04/2021	50,745.24	Adjudicado	26-abr	CC-130-2021	JORGE ALBERTO GUERRERO COAMILLA	9,744.00
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-09-2021	SERVICIO DE IMPRESIÓN	26/04/2021	50,745.24	Adjudicado	26-abr	CC-131-2021	JORGE ALBERTO GUERRERO COAMILLA	3,480.00
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-09-2021	SERVICIO DE IMPRESIÓN	26/04/2021	50,745.24	Adjudicado	26-abr	CC-131-1-2021	GUSTAVO ADOLFO MONTES GUERRERO	2,506.60
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-09-2021	SERVICIO DE IMPRESIÓN	26/04/2021	50,745.24	Adjudicado	26-abr	CC-131-2-2021	MOVA PRINTING SOLUTIONS SA DE CV	1,824.00
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-09-2021	SERVICIO DE IMPRESIÓN	26/04/2021	50,745.24	Adjudicado	26-abr	CC-131-C-2021	CR IMPRESORES SA DE CV	16,022.00
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-10-2021	ADQUISICIÓN DE ANCADERAS, PANALES Y CAJAS METÁLICAS	26/04/2021	32,491.68	Adjudicado	27-abr	CC-102-2021	ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV	2,491.66
									633,679.92

POR LO QUE LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ, SE DAN POR ENTERADOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS LOCALES SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ POR PARTE DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA.

**D. INFORME MENSUAL DE ADJUDICACIONES DIRECTAS, DE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL 2021.**

SE INFORMA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES QUE DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL 2021 NO FUERON REALIZADOS PROCESOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. POR LO QUE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SE DAN POR ENTERADOS.

**PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS GENERALES.- NO HUBO.**

**PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO**

Minuta de la Segunda sesión Ordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 19 de Mayo 2021.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DE GUADALAJARA**

APROXIMADAMENTE LAS 10:51 HORAS ESTANDO DE ACUERDO LOS PRESENTES CON LO  
PROPUESTO Y ACORDADO.

 <u>MTRA. VERÓNICA MARÍA GÓMEZ ALCANTAR</u>	PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, Y DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.
 <u>LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ</u>	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.
 <u>SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES</u>	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE COMCE DE OCCIDENTE AC.
 <u>ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO</u>	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA.
 <u>LIC. JOSÉ GUILLERMO GÓMEZ MOLINA</u>	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DE JALISCO.
 <u>JOSÉ REFUGIO VILLEGAS PÉREZ</u>	CONTRALORÍA INTERNA DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.
<b>Invitados:</b>	
 <u>LIC. DAVID MENDOZA MANTINEZ</u>	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN, AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

Minuta de la Segunda sesión Ordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la  
Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 19 de Mayo 2021.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DE GUADALAJARA**

 MTRA. PATRICIA FLORES MANDUJANO	DIRECTORA DE ÁREA DE CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.
 LTS. MARÍA ELSA ROSALES RAMÍREZ	DIRECTORA DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

*Handwritten notes and signatures on the right side of the page.*

*Handwritten signature.*

*Handwritten signature.*

*Handwritten signature.*

*Handwritten signature.*

*Handwritten signature.*



Guadalajara, Jalisco

18.05.2021

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ,  
DIR. DEL AREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,  
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Bajo protesta de decir verdad, por medio de la presente, quiero informar que me encuentro en condiciones de poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas conforme a las bases de la licitación, para aceptar la adjudicación directa derivada de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC-10/2021-2 referente a "ADQUISICION ANDADERAS, PAÑALES Y CAJAS METALICAS" SEGUNDA VUELTA con base en las siguientes cantidades y precios:

CANT	U. MEDIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO	PRECIO UNIT	SUB-TOTAL
1	SERVICIO	PAÑALES DESECHABLES PARA ADULTO	Suministro de pañales desechables para adulto talla mediana, grande y extra grande; pañales para adulto tipo calzo talla mediana, grande y extra grande. (Conforme al listado anexo A).	\$359.82	\$359.82
				sub-total	\$359.82
				iva	\$57.57
				total	\$417.39

CANTIDAD CON LETRA: CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 39/100

SUMINISTRO DE PAÑALES (ANEXO A).

PARTIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNIT	
1	Pañal desechable para adulto talla extra grande con 10 piezas	\$59.97	
2	Pañal desechable para adulto talla grande con 10 piezas	\$59.97	
3	Pañal desechable para adulto talla mediano con 10 piezas.	\$59.97	
4	Pañal desechable para adulto tipo calzón talla extra grande con 10 piezas	\$59.97	
5	Pañal desechable para adulto tipo calzón talla grande con 10 piezas	\$59.97	
6	Pañal desechable para adulto tipo calzón talla mediano con 10 piezas	\$59.97	
		sub-total	\$359.82
		iva	\$57.57
		total	\$417.39

CANTIDAD CON LETRA: CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 39/100

Circunvalación Poniente 67641  
Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jal.  
C.P. 45070 | T. (33) 3 62 1415

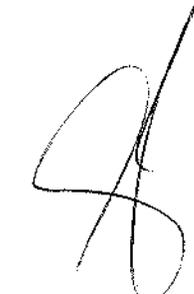
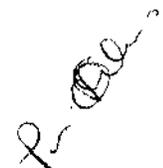


Finalmente, confirmo que los precios cotizados tienen una vigencia por la duración del contrato y que son especiales a Gobierno.

Sin más por el momento, me despido, quedando al pendiente de sus comentarios.

ATENTAMENTE

  
JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ

  
  
  
  
  
  
  
  
Circunvalación Poniente 676-1  
Col. Ciudad Granja | Zapopan, Jal.  
C.P. 45010 | T. (33) 3412 1473



Guadalajara, Jalisco  
18.05.2021

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ,  
DIR. DEL AREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,  
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Yo, JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ, actuando en nombre propio, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me hago responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, la seriedad de la oferta, así como me responsabilizo por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías en los bienes, productos o servicios materia del contrato, mediante el cual me obliga a reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado de 6 meses de los bienes, productos o artículos de la adjudicación directa referente la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC-10/2021-2 referente a "ADQUISICION ANDADERAS, PAÑALES Y CAJAS METALICAS"

Sin más por el momento, me despido, quedando al pendiente de sus comentarios.

ATENTAMENTE

JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ

Circunvalación Poniente 676-1  
Col. Ciudad Granja | Zapopan, Jal.  
C.P. 45010 | T. 33, 5110 1476



Guadalajara, Jalisco

18.05.2021

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ,  
DIR. DEL AREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,  
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Bajo protesta de decir verdad, por medio de la presente, quiero informar que me encuentro en condiciones de poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas conforme a las bases de la licitación, para aceptar la adjudicación directa derivada de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPNSC-01/2021 referente a "SERVICIO DE IMPRESIÓN" con base en las siguientes cantidades y precios:

CANT.	U. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO	PRECIO UNIT.	SUB-TOTAL
18	PIEZA	CINTA DELIMITADORA DE ÁREA BICOLOR	CINTA DELIMITADORA DE ÁREAS BICOLOR NEGRO/AMARILLO, CINTA CON RESPALDO VINILO, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, A LOS SOLVENTES QUÍMICOS Y A LOS DETERGENTES UTILIZADOS NORMALMENTE EN ÁREAS DE TRABAJO EN DONDE ES APLICADA, ESPESOR .15 MM, MEDIDA 48 MM X 33M.	\$81.93	\$1,474.65
sub-total					\$1,474.65
iva					\$235.94
total					\$1,710.59

CANTIDAD CON LETRA: Mil setecientos diez pesos 59/100

Finalmente, confirmo que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la fecha de este documento y que son especiales a Gobierno.

Sin más por el momento, me despido, quedando al pendiente de sus comentarios.

ATENTAMENTE

JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ

Circunvelación Poniente 676-1  
Col. Ciudad Grenja, Zapopan, Jal.  
C.P. 45010 | T. (33) 3110 1476

Carmen  
15 MAY 2021  
14:35



Guadalajara, Jalisco  
18.05.2021

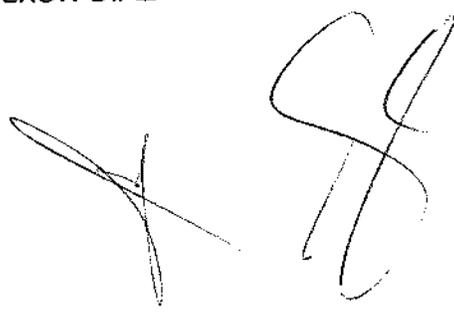
LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ,  
DIR. DEL AREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,  
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Yo, JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ, actuando en nombre propio, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me hago responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, la seriedad de la oferta, así como me responsabilizo por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías en los bienes, productos o servicios materia del contrato, mediante el cual me obliga a reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado de 6 meses de los bienes, productos o artículos de la adjudicación directa referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPNSC-01/2021 referente a "SERVICIO DE IMPRESIÓN"

Sin más por el momento, me despido, quedando al pendiente de sus comentarios.

ATENTAMENTE

  
JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ

  
  
  
  
  
Circunvalación Poniente 676-1  
Col. Ciudad Granja | Zapopan, Jal.  
C.P. 45010 | T. (33) 5010 1175



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

LISTA DE ASISTENCIA  
SEGUNDA SESION ORDINARIA

19 DE MAYO 2021

ORGANISMO	NOMBRE	
SISTEMA DIF GUADALAJARA	LIC. ELIZABETH ANTONIA GARCIA DE LA TORRE	
PRESIDENTE DEL COMITÉ	LIC. ELIZABETH ANTONIA GARCIA DE LA TORRE	
PRESIDENTE SUPLENTE	LIC. VERONICA MARIA GOMEZ ALCANTAR	
SECRETARIO	LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GOMEZ	
CONSEJO COORDINADOR DE JOVENES EMPRESARIOS	TITULAR: <del>Arg. Beatriz Mora Medina</del>	
	VOCAL: LIC. MARIA FABIOLA RODRIGUEZ NAVARRO	
	VOCAL: LIC. JOSE GUILLERMO GOMEZ MOLINA	
	VOCAL: JORGE MIGUEL HERRERA DE LA TORRE	
	VOCAL: LIC. JULIAN FRANCISCO DE LA TORRE GALLARDO	
CAMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	TITULAR: LIC. PAUL ARMANDO URANGA LAMADRID	
	VOCAL: ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO	
	VOCAL: LIC. ALBERTO MORA GOMEZ	
	VOCAL: ANTONIO DANIEL DE LA CRUZ ROBLES	
CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO	TITULAR: LIC. MAURO GARZA MARIN	
	VOCAL:	
CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	TITULAR: ING. RUBEN MASAYU GONZALEZ UYEDA	
	VOCAL: Qfb. CLARA ALICIA SUAREZ RINCON	
CONSEJO AGROALIMENTARIO DE JALISCO	TITULAR: INTR. JACOBO EFRAIN CABRERA	
	REPRESENTANTE TITULAR: LIC. RODOLFO MORA MORA	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. LAURA ZULAICA AYALA	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. RAUL SIORDIA CAMARENA	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. ALFREDO LOPEZ LOPEZ	
COMCE DE OCCIDENTE AC (CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR)	TITULAR: LIC. MIGUEL ANGEL LANDEROS VOLQUARTS	
	VOCAL: SRA. ROSA MARIA NAVA CAZAREZ	
	VOCAL: LIC. IGNACIO BUGARIN CARRILLO	
CONTRALORIA CIUDADANA DE GUADALAJARA	TITULAR: C. ENRIQUE ALDANA LOPEZ	
	VOCAL: LIC. KARLA BERENICE REAL BRAVO	
	VOCAL: LIC. LAURA JACQUELINE RIOS FRANCO	

*Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.*





Guadalajara, Jalisco  
18.05.2021

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ,  
DIR. DEL AREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,  
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Bajo protesta de decir verdad, por medio de la presente, quiero informar que me encuentro en condiciones de poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas conforme a las bases de la licitación, para aceptar la adjudicación directa derivada de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC-10/2021-2 referente a "ADQUISICION ANDADERAS, PAÑALES Y CAJAS METALICAS"  
SEGUNDA VUELTA con base en las siguientes cantidades y precios:

CANT	U. MEDIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO	PRECIO UNIT	SUB-TOTAL
1	SERVICIO	PAÑALES DESECHABLES PARA ADULTO	Suministro de pañales desechables para adulto talla mediana, grande y extra grande; pañales para adulto tipo calzo talla mediana, grande y extra grande. (Conforme al listado anexo A).	\$359.82	\$359.82
				sub-total	\$359.82
				iva	\$57.57
				total	\$417.39

CANTIDAD CON LETRA: CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 39/100

SUMINISTRO DE PAÑALES (ANEXO A).

PARTIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNIT	
1	Pañal desechable para adulto talla extra grande con 10 piezas	\$59.97	
2	Pañal desechable para adulto talla grande con 10 piezas	\$59.97	
3	Pañal desechable para adulto talla mediano con 10 piezas.	\$59.97	
4	Pañal desechable para adulto tipo calzón talla extra grande con 10 piezas	\$59.97	
5	Pañal desechable para adulto tipo calzón talla grande con 10 piezas	\$59.97	
6	Pañal desechable para adulto tipo calzón talla mediano con 10 piezas	\$59.97	
		sub-total	\$359.82
		iva	\$57.57
		total	\$417.39

CANTIDAD CON LETRA: CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 39/100

Circunvalación Poniente 876-1  
Col. Ciudad Granja | Zapopan, Jal.  
C.P. 45010 | Tel. (33) 3112 1438



Finalmente, confirmo que los precios cotizados tienen una vigencia por la duración del contrato y que son especiales a Gobierno.

Sin más por el momento, me despido, quedando al pendiente de sus comentarios.

ATENTAMENTE

JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ

Circunvalación Poniente 676-1  
Col. Ciudad Granja Zapopan, Jal.  
C.P. 45016 Tl. (33) 3710 1178



Guadalajara, Jalisco  
18.05.2021

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ,  
DIR. DEL AREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,  
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Yo, JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ, actuando en nombre propio, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me hago responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, la seriedad de la oferta, así como me responsabilizo por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías en los bienes, productos o servicios materia del contrato, mediante el cual me obliga a reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado de 6 meses de los bienes, productos o artículos de la adjudicación directa referente la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC-10/2021-2 referente a "ADQUISICION ANDADERAS, PAÑALES Y CAJAS METALICAS"

Sin más por el momento, me despido, quedando al pendiente de sus comentarios.

ATENTAMENTE

  
JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ

Circunvalación Poniente 676-1  
Col. Ciudad Granja | Zapopan, Jal.  
C.P. 45010 | Tel. 33 3910 1476



**"ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA"**

Guadalajara Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, C.P. 44680, TEL. 3848-50-09, GUADALAJARA JAL.

RFC: SDI 850407RR7  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Orden de Compra

OC-133-2021

FECHA

19 de mayo de 2021

PROVEEDOR
PP810 JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ CADJ7607121G4 CIRCUNVALACION PONIENTE 676 INT 1 Colonia CIUDAD GRANJA Zapopan Jalisco 31 10 14 76 gabriel.calderon@gappublicidad.com.mx

REFERENCIA S.C.
A133-2021
DEPARTAMENTO SOLICITANTE
3100 Dirección de Área Trabajo Social de la Coordinación de Operación

CONDICIONES DE PAGO	SURTIR EN:
CREDITO	Realizar la entrega a entera satisfacción de la "CONVOCANTE" en la Dirección del Trabajo Social, del Sistema DIF, ubicada Av. Eulogio Parra # 2539, Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara Jalisco, una vez adjudicado y a más tardar el 30 de septiembre del 2021, en horario de 09:00 am a 15:00 horas de lunes a viernes.

NO. PART.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	Suministro de pañales desechables para adulto talla mediana, grande y extra grande; pañales para adulto tipo calson talla mediana, grande y extra grande. (Conforme al listado anexo A).	\$ 68,965.52	\$ 68,965.52

FOUO PREPUESAL
----------------

OBSERVACIONES
ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DE FECHA 19 DE MAYO 2021

SUBTOTAL	\$ 68,965.52
+16% I.V.A.	\$ 11,034.48
TOTAL	\$ 80,000.00

(OCHENTA MIL PESOS PESOS 00/100 M.N.)

**Datos del Anticipo:**

Requiere Anticipo: No

**Fecha o Plazo, lugar y Condiciones de entrega:** Los señalados en el presente pedido

**Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:**

- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

**Plazo y condiciones de pago:**

Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

**Causales de Rescisión Contractual:**

- Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.
- Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.
- Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.
- En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.
- En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

**Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:**

En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

**Penas Convencionales:**

- Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contratadas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

#### Violación Derechos de Autor:

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

#### Resolución de Controversias:

Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

#### Para firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

#### Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

#### 15.2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Vigencia del pedido o contrato: 7 Meses a la firma del pedido/contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales: NINGUNO.

No. de Registro Vigente en el Padrón de Proveedores: PP810

FORMULO

**LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GÓMEZ**  
DIRECCION DEL AREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

AUTORIZÓ

**LIC. VERÓNICA MARIA GOMEZ ALCANTAR**  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE PAÑALES PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, QUE CELEBRAN POR UNA O PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. ELIZABETH ANTONIA GARCÍA DE LA TORRE, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" Y POR LA OTRA PARTE EL C. JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ, PERSONA FÍSICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO COMO "LA/EL PROVEEDOR", MANIFESTANDO AMBAS PARTES QUE EN PLENO EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y DERECHOS SE SUJETARÁN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES:**

**PRIMERA.** DECLARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

- I. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, EN TANTO QUE SU CREACIÓN DATA DEL 17 DE MAYO DE 2007, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO, EN EL QUE RECONOCE LA EXISTENCIA DEL ORGANISMO, SU PERSONALIDAD JURÍDICA, FINES Y PATRIMONIO PROPIO Y MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2019 SE MODIFICÓ LA DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD PARAMUNICIPAL QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA.
- II. TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE EULOGIO PARRA NO 2539, COLONIA CIRCUNVALACIÓN GUEVARA C. P. 44680, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, MISMO QUE SEÑALA PARA RECIBIR TODA CLASE DE AVISOS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES TANTO JUDICIALES COMO EXTRAJUDICIALES.
- III. ESTÁ LEGALMENTE REPRESENTADO POR LA MTRA. ELIZABETH ANTONIA GARCÍA DE LA TORRE, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2018 EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, EN EL CUAL SE DESIGNÓ COMO DIRECTORA GENERAL DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL OPD DE LA



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.

- IV. SU REPRESENTADA CUENTA CON LA PARTIDA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.
- V. EL SISTEMA DIF GUADALAJARA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y EL REGLAMENTO INTERNO, AMBOS DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, Y DE IGUAL MANERA POR ASÍ ESTAR ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 NUMERAL 3 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTADO DE JALISCO SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, EN BASE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA APROBADA EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA DE 19 DE MAYO DE 2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE PAÑALES PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, PROCESO ADQUISITIVO EN EL QUE SE DETERMINÓ ADJUDICAR A "LA/EL PROVEEDOR", PARA QUE PROVEA LOS SERVICIOS REQUERIDOS.
- VI. QUE LA PROPUESTA, FORMULADA POR "LA/EL PROVEEDOR" EN RELACIÓN A LA ADQUISICIÓN REFERIDA, IMPLICÓ LA OFERTA DE ENTRE OTROS SERVICIOS, LOS QUE SE PRECISAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

**SEGUNDA.- DECLARA "LA/EL PROVEEDOR" QUE;**

- I. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE ES UNA PERSONA FÍSICA, MEXICANA MAYOR DE EDAD CUYA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS UTILITARIOS Y CONSUMIBLES.
- II. SU DOMICILIO FISCAL ES EL UBICADO EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 676-1, DE LA CALLE CIRCUNVALACIÓN PTE., EN LA COLONIA CIUDAD GRANJA, ZAPOPAN, JALISCO, EL QUE SEÑALA COMO EL LUGAR EN DONDE DEBAN PRACTICARSE CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN QUE DERIVE DE ESTE CONTRATO, INCLUSO LAS QUE DE CARÁCTER JUDICIAL PUDIERAN GENERARSE.
- III. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES CADJ7607121G4.
- IV. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NINGUNO DE SUS SOCIOS O ASOCIADOS DESEMPEÑA UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA ELLO, ASÍ COMO QUE SU REPRESENTADA TAMPOCO SE ENCUENTRA EN EL ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO EL DIVERSO 52 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
- V. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y SU REGLAMENTO; SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA



RENTA POR LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES A LOS QUE ESTÁ OBLIGADA; ASÍ COMO DE LOS PAGOS MENSUALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y RETENCIONES DEL PRIMERO DE LOS IMPUESTOS CITADOS EN LA PRESENTE, DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES AL PENÚLTIMO MES ANTERIOR A LA FECHA DE FIRMA DE ESTE CONTRATO. NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES.

VI. CONOCE LAS DISPOSICIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL QUE NORMAN LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA SOMETERSE A LAS MISMAS SIN RESERVA ALGUNA DISPONIENDO PARA ELLO DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EFICAZ DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL MISMO.

VII. CUENTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y CONOCE LAS OBLIGACIONES REQUERIDAS EN BASE A LA RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA APROBADA EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA DE 19 DE MAYO DE 2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE PAÑALES PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA ORDEN DE COMPRA OC-133-2021 MISMA QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO.

**TERCERA.- DECLARAN "LAS PARTES" LO SIGUIENTE.-**

- I. QUE SE RECONOCEN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- II. ESTAR DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES FORMULADAS CON ANTERIORIDAD Y MANIFIESTAN SU LIBRE VOLUNTAD DE OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- OBJETO.-** CONSTITUYE QUE EL "SISTEMA DIF, GUADALAJARA" POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO, ADQUIERA DEL "LA/EL PROVEEDOR" CONFORME EN BASE A LA RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA APROBADA EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA DE 19 DE MAYO DE 2021, LOS PRODUCTOS SEÑALADOS EN LA ORDEN DE COMPRA OC-133-2021 MISMA QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONTRATO, EN LA CUAL SE DESCRIBEN TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE COMPROMETE A SUMINISTRAR "LA/EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE INSTRUMENTO AL "SISTEMA DIF, GUADALAJARA".

**SEGUNDA.- CALIDAD DEL SERVICIO.-** "LA/EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA APROBADA EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA DE 19 DE MAYO DE 2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE PAÑALES PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF



GUADALAJARA, QUE SON MATERIA DE ESTE CONTRATO Y QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, SIN QUE POR LO NO ENTREGADO Y NO RECIBIDO EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", DEBE EFECTUAR PAGO ALGUNO.

TERCERA.- LUGAR DE ENTREGA.- "LA/EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS PRODUCTOS OBJETO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE PAÑALES PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA ORDEN DE COMPRA OC-133-2021, TENIENDO COMO FECHA LIMITE DE ENTREGA EL 30 DE SEPTIEMBRE.

CUARTA.- PAGO DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.- EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", PAGARÁ A "LA/EL PROVEEDOR", POR LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE PAÑALES PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), CANTIDAD ESTABLECIDA EN BASE A LA RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA APROBADA EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA DE 19 DE MAYO DE 2021.

QUINTA.- OPORTUNIDAD DEL PAGO.- EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" PAGARÁ AL "LA/EL PROVEEDOR", EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, DEBIENDO "LA/EL PROVEEDOR", ENTREGAR LAS FACTURAS QUE DEBERÁN CONTENER LA VALIDACIÓN POR EL SAT Y SU ORDEN DE COMPRA PREVIAMENTE AUTORIZADA.

SEXTA.- PRECIOS FIRMES.- LAS PARTES PACTAN QUE EL PRECIO MENCIONADO EN LA CLÁUSULA CUARTA, SERÁ FIJO Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

SÉPTIMA.- FIANZA.- DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y EL DIVERSO ARTICULO 110 PUNTO 1 DEL REGLAMENTO DE LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EL "PROVEEDOR" NO DEBERÁ EXHIBIR GARANTÍA ALGUNA, LO ANTERIOR POR NO EXCEDER EL MONTO FIJADO PARA TALES EFECTOS

OCTAVA.- CESIÓN.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LOS DERECHOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁN SER CEDIDOS PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. LA VIOLACIÓN A LO PACTADO EN ESTA CLÁUSULA SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA.- DE LA AUSENCIA DE VICIOS.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLO EN CUALQUIER TIEMPO Y BAJO LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS.

DÉCIMA.- VIGENCIA.- EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL 20 DE MAYO DE 2021 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.



**DECIMA PRIMERA.- "LA/EL PROVEEDOR" OTORGA DESDE ESTE MOMENTO SU CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA PUBLICACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES CON MOTIVO DE LAS CONSULTAS SOLICITADAS POR TERCEROS, CONFORME AL ARTÍCULO 23 PUNTO 1, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**

**DECIMA SEGUNDA.- "LA/EL PROVEEDOR" ES SABEDOR DE QUE EL TOTAL DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO, SON PROPIEDAD DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" Y SE OBLIGA A GUARDAR EL SECRETO SOBRE TODA LA INFORMACIÓN QUE LE SEA CONFIADA POR LA ACTIVIDAD DESEMPEÑADA Y EN GENERAL DE LOS ASUNTOS QUE EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" LE CONFÍE, Y SE COMPROMETE A ENTREGAR LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS UTILIZADOS AL FINALIZAR EL PRESENTE CONTRATO. POR LO TANTO NO PODRÁ DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO, PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA LOS DATOS QUE RESULTEN OBTENIDOS DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA". POR LO QUE "LA/EL PROVEEDOR" TIENE CONOCIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD QUE INCURRE POR LA FALTA DE DISCRECIÓN, CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN QUE LE SEA CONFIADA, Y EN EL CASO DE INCUMPLIR EN LO ANTES MENCIONADO INCURRIRÁ EN UNA RESPONSABILIDAD PENAL Y CIVIL, ESTO POR ESTAR DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 143 Y 143 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL POR EL ARTÍCULO 128 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**

**DECIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN.- LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE ESTE CONTRATO, Y ASUMIR QUE EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLAUSULAS SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA RESCINDIR ESTE INSTRUMENTO Y PARA EL CASO DE QUIEN DIERE LUGAR A ELLO, FUESE "LA/EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", RESCINDIRÁ EL CONTRATO DE FORMA ADMINISTRATIVA, SIN NECESIDAD DE DECLATORIA JUDICIAL, PUDIENDO APLICAR AL "LA/EL PROVEEDOR", UNA PENA CONVENCIONAL A RAZÓN DEL 10% DEL MONTO PACTADO LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTE INSTRUMENTO, IMPORTE QUE PODRÁ SER DESCONTADO DE LAS CANTIDADES QUE EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", LE ADEUDE AL "LA/EL PROVEEDOR".**

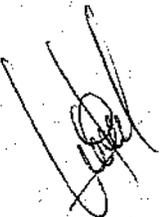
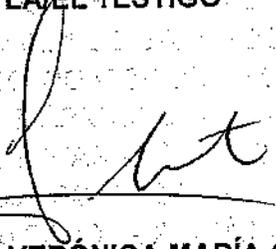
**DECIMA CUARTA.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.- "LA/EL PROVEEDOR", ASUME DESDE ESTE MOMENTO, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER A CUALQUIER RECLAMO QUE POR DERECHOS DE AUTOR, EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO QUE SE PUEDAN GENERAR Y GARANTIZA AL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", SACARLO EN PAZ DE CUALQUIER CONFLICTO QUE POR ELLO SE DERIVE.**

**DÉCIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL**



PRIMER PARTIDO JUDICIAL CON SEDE EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES CORRESPONDA EN ATENCIÓN A SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, AL 20 DE MAYO DE 2021.

"SISTEMA DIF GUADALAJARA"	"LA/EL PROVEEDOR"
 <p><b>ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. ELIZABETH ANTONIA GARCÍA DE LA TORRE EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL</b></p>	 <p><b>C. JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ</b></p>
<p>"LA/EL TESTIGO"</p>  <p><b>MAESTRA VERÓNICA MARÍA GÓMEZ ALCANTAR DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.</b></p>	<p>"LA/EL TESTIGO"</p>  <p><b>LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GÓMEZ DIRECTORA DE ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.</b></p>

ZFRV/nmsg\*